



CONVOCATORIA

La Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR en su calidad de Gerencia Integral de los contratos GI-68 - GI-68A . GI-91 . GI-162 . GI-163 suscritos con el Banco Agrario de Colombia S.A. para la administración de los recursos del subsidio familiar de vivienda de interés social rural, invita a todos los constructores y oferentes de proyectos de vivienda de interés social rural a que realicen o actualicen su inscripción en el registro de oferentes y constructores hasta el día 22 de Mayo del 2015 a las 3:00 p.m. El Formulario podrá ser descargado de la página web www.comfacesar.com ó solicitarlo en la sede de la oficina de Vivienda . Fondo Adaptación ubicada en la Calle 14 # 14-46.

Los requisitos son:

Persona Jurídica

- Acreditar una existencia mínima de cinco (5) años en construcción de proyectos de vivienda de interés social.

Persona Natural

- Profesional en las áreas de la ingeniería civil ó arquitectura.
- Acreditar experiencia mínima de tres (3) años. Aportar certificaciones expedidas por las personas naturales o jurídicas contratantes, en las cuales, deberá constar como mínimo, el objeto contractual y el estado actual del contrato.

ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN
Director Administrativo.